En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a que el nivel de atención presencial en sus servicios públicos vuelva a los niveles anteriores a la pandemia antes de finalizar este año, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a que el nivel de atención presencial en sus servicios públicos vuelva a los niveles anteriores a la pandemia antes de finalizar este año”.

Pamplona, 7 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias